

Acta Séptima Sesión del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)
Consejo para la Transparencia
Período 2025-2027

Nota: Esta acta fue revisada y aprobada por los integrantes del COSOC en septiembre 2026

- **Fecha:** miércoles 15 de julio de 2026
- **Hora de inicio:** 15:30 horas
- **Modalidad:** híbrida
- **Lugar:** oficina Consejo para la Transparencia / Sala virtual Teams
- **Duración:** 1:20 hrs.

Asistencia y quórum

Se deja constancia de la asistencia inicial de ocho organizaciones, cumpliéndose el quórum mínimo para sesionar conforme al artículo 22 del Reglamento del COSOC. Durante el desarrollo de la sesión se incorporaron representantes de tres organizaciones. Antes de la votación de la fusión de los Ejes 2 y 3 se informó el retiro de un representante. No obstante, se mantuvo el quórum reglamentario para continuar sesionando y adoptar acuerdos.

Organizaciones asistentes al inicio de la sesión:

- Asociación Chilena Pro-Naciones Unidas: Patricio Véjar.
- Asociación Nacional de Periodistas Jubilados: Juan López.
- Centro de Estudios Regionales y del Desarrollo Territorial – Universidad Austral de Chile: Verónica Fuentes.
- Chile Transparente – Capítulo Chileno de Transparencia Internacional: Antonia Herrera (Representante suplente).
- Comité de Seguridad Comunitaria Parque Residencial Alameda: Inés Nicomán.
- Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén (CODESA): Patricio Segura (Presidente del COSOC).
- Fundación Trascender: Felipe Espinoza y Carla Ceballos (Representante suplente).
- ONG de Desarrollo Simón de Cirene: Carolina Vallejo.

Organizaciones que se incorporan durante la sesión:

- Fundación Formando Jóvenes – Idea País: Daniela Guzmán.
- Fundación Jaime Guzmán: Jorge Jaraquemada.
- Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS): Jorge Cisternas.

Organizaciones ausentes:

- Fundación Autismo Quilpué. No presenta excusas al momento de la verificación inicial de asistencia.

Asimismo, participan por parte del **Consejo para la Transparencia**:

- Roberto Munita M., Consejero del CPLT
- David Ibaceta M., Director General del CPLT
- Maximiliano Núñez G., Unidad de Promoción y Formación
- Óscar Guenante G., Unidad de Promoción y Formación

Apertura de la sesión, aprobación del acta anterior y asuntos administrativos

La sesión se inicia con palabras de bienvenida de la Secretaría de Actas y del Presidente del COSOC, Sr. Patricio Segura. La Presidencia plantea la necesidad de desarrollar la tabla de manera ejecutiva, con énfasis en el avance de los grupos de trabajo, las votaciones pendientes y la participación efectiva de las organizaciones en las instancias de trabajo del Consejo de la Sociedad Civil.

La Secretaría de Actas informa que el borrador del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 27 de mayo de 2026, fue remitido el 3 de julio, fijándose plazo hasta el 10 de julio para formular observaciones. No habiéndose recibido comentarios ni propuestas de ajuste, se deja constancia de que el acta se encuentra aprobada conforme al Reglamento y que corresponde su publicación en el sitio de Transparencia Activa del Consejo.

A continuación, se aborda la participación de las organizaciones en el pleno y en los ejes de trabajo. La Presidencia y representantes del COSOC manifiestan preocupación por la baja asistencia registrada en algunas reuniones intermedias y solicitan reforzar el compromiso de titulares y suplentes, considerando que el funcionamiento de los ejes depende de la participación efectiva de las organizaciones inscritas.

La Secretaría recuerda que las reuniones de los ejes o grupos de trabajo son instancias intermedias y no constituyen sesiones ordinarias del COSOC, por lo que su asistencia no se computa para las causales reglamentarias de inasistencia al pleno. Asimismo, se solicita que las excusas sean remitidas al correo institucional del COSOC y se insta a las organizaciones a recurrir con sus representantes suplentes cuando el titular no pueda participar, con el objeto de resguardar la continuidad y representatividad de la instancia.

El Director General señala que, en lo sucesivo, si una sesión no alcanza el quórum mínimo no debe constituirse y, si durante su desarrollo se pierde el quórum, corresponde poner término a la sesión, evitando interpretaciones respecto de la validez de las deliberaciones y acuerdos adoptados sin el quórum exigido.

Tabla de la sesión:

- Estado de avance y productos acordados de los ejes de trabajo del COSOC.
- Votación de la fusión de los Ejes 2 y 3.

- Otros temas varios.

Desarrollo de la Sesión

- **Reporte general de la Secretaría del COSOC sobre los ejes de trabajo**

La Secretaría presenta una síntesis del proceso de instalación y funcionamiento del COSOC período 2025–2027, recordando la sesión inaugural de octubre de 2025, las definiciones administrativas y reglamentarias posteriores, la elección de la Presidencia y la planificación realizada durante 2026. Se destaca que, a partir de las decisiones adoptadas por el pleno, se constituyeron cinco ejes de trabajo y se desarrollaron dos rondas de reuniones entre abril y junio, con apoyo de la Secretaría del COSOC, mediante convocatorias, enlaces de Microsoft Teams, carpetas compartidas y documentos colaborativos.

Como estado general, se informa que las propuestas de productos de trabajo identificados hasta la fecha corresponden a una revisión y seguimiento de la discusión legislativa sobre la reforma a la Ley de Transparencia; la eventual realización de un taller dirigido a organizaciones de la sociedad civil; el levantamiento de buenas prácticas y revisión de portales en materia de tecnologías y acceso a la información pública; y la elaboración de propuestas para el fortalecimiento del COSOC.

- **Exposición Eje 1 “Nuevas regulaciones pro-transparencia, proyecto de ley y propuestas del Consejo para la Transparencia”**

La Presidencia señala que el producto principal del Eje 1 será un documento que pueda ser presentado a la instancia legislativa que se encuentre conociendo el proyecto de reforma a la Ley de Transparencia. Para su elaboración se propone considerar como fuentes principales el proyecto de ley en tramitación, la propuesta institucional del Consejo para la Transparencia y los antecedentes elaborados con anterioridad por el propio COSOC en el contexto, por ejemplo, del proceso constituyente.

El Director General informa, a modo de contexto institucional, que el proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado y que el Consejo para la Transparencia se encuentra desarrollando trabajo con autoridades de la actual administración y otras instancias, con miras a presentar formalmente observaciones y propuestas de mejoramiento a los legisladores. Se señala que, una vez que dicho trabajo institucional alcance una etapa formal, sus antecedentes serán comunicados al COSOC. La Secretaría recuerda, además, que la propuesta institucional ya había sido remitida a las organizaciones y expuesta en una sesión extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil.

En el intercambio, el representante de CONADECUS plantea que el análisis legislativo podría considerar el funcionamiento de la institucionalidad vigente, los problemas de implementación que se observan en la práctica, la eventual ampliación de exigencias de transparencia a empresas

vinculadas a servicios de utilidad pública y concesiones, y las capacidades de la sociedad civil para procesar y utilizar la información pública con fines de vigilancia y control social. La Presidencia del COSOC indica que estos elementos pueden constituir insumos, pero recomienda poder acotar el trabajo para contar con un producto concreto y realizable.

La representante del Comité de Seguridad Comunitaria Parque Residencial Alameda informa que revisó ocho presentaciones efectuadas ante el Congreso Nacional e identificó antecedentes relacionados con los efectos de la reforma sobre organizaciones sin fines de lucro. Señala que elaboró un documento sobre esta materia y que lo incorporará a la carpeta compartida del Eje 1. En consecuencia, se orienta el trabajo hacia el análisis de los efectos y cambios normativos relevantes para las organizaciones de la sociedad civil, como base del documento que eventualmente se presentará al Congreso.

Al revisar la composición del eje, las organizaciones presentes ratifican su interés en continuar participando. El representante de Fundación Jaime Guzmán solicita retirarse del Eje 1 e incorporarse al Eje 4. La Secretaría deja constancia del cambio. Asimismo, se informa que Fundación Jaime Guzmán comunicó el nombramiento de Antonia Riveros como representante suplente, quedando regularizada dicha designación.

Se fija como próxima reunión del Eje 1 el jueves 30 de julio de 2026, a las 15:00 horas. Se solicita a las organizaciones revisar previamente el documento que aportará la representante Inés Nicomán y concurrir con propuestas concretas sobre materias que deban ser priorizadas, con el propósito de avanzar en una definición más precisa del contenido del documento de trabajo.

- **Fusión de los Ejes 2 y 3 y definición de producto de trabajo**

La Secretaría del COSOC somete a votación la propuesta de fusionar el Eje 2 “Institucionalidad pro-transparencia y fortalecimiento del sentido de lo público en el Estado” y el Eje 3 “Formación ciudadana para la democracia, promoción de la transparencia en ciudadanía y sociedad civil”, materia que había sido deliberada en la sesión anterior pero que no pudo formalizarse por pérdida de quórum.

No registrándose oposición, el pleno del COSOC aprueba por unanimidad de las organizaciones presentes la fusión de ambos ejes. El nuevo eje se denomina **“Institucionalidad pro-transparencia y promoción de la transparencia en la ciudadanía y sociedad civil”**.

Como producto del eje fusionado, la Presidencia recuerda la propuesta de realizar un taller denominado “Transparencia en el Estado y la organización civil”. Se plantea una estructura preliminar de dos bloques: un primer espacio con una exposición general a cargo de una persona experta, académica o investigadora, sobre la importancia de la transparencia en la sociedad con foco en la institucionalidad, pudiendo abordar materias como cambio cultural, gobierno abierto y gobernanza; y un segundo bloque participativo sobre las brechas que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil para avanzar en estándares de transparencia, rendición de cuentas y materias afines.

Se propone que los resultados del taller sean sistematizados en un documento de trabajo, guía o cartilla de apoyo para organizaciones de la sociedad civil. Para preparar la actividad, se solicita al Consejo para la Transparencia compartir documentos o materiales institucionales vinculados con transparencia y sociedad civil, de modo que las organizaciones integrantes puedan revisarlos y formular observaciones antes de la próxima reunión del eje.

El Consejero del CPLT Roberto Munita valora la propuesta y plantea que el Consejo para la Transparencia debiera involucrarse activamente en la preparación y gestión del taller, y no solamente participar como invitado.

El representante de CONADECUS propone considerar en la convocatoria al taller, a las organizaciones inscritas en el padrón del proceso eleccionario del COSOC, incluidas aquellas que votaron o postularon sin resultar electas. La Presidencia comparte la necesidad de que la convocatoria sea amplia y territorialmente representativa, y señala que el detalle de la base de datos y criterios de convocatoria deberá trabajarse en la comisión.

Se fija como próxima reunión del eje fusionado el martes 28 de julio de 2026, a las 15:00 horas, en modalidad virtual.

- **Exposición Eje 4 “Uso de nuevas tecnologías para mejorar el acceso a la información pública”**

Se deja constancia de que la coordinación del Eje 4 corresponde a Daniela Guzmán, de Fundación Formando Jóvenes – Idea País. Con la incorporación solicitada por Fundación Jaime Guzmán, el eje queda integrado por Chile Transparente, CODESA, Fundación Formando Jóvenes – Idea País y Fundación Jaime Guzmán.

La Presidencia resume las líneas de trabajo acordadas: realizar un levantamiento de buenas prácticas ya implementadas en materia de tecnología, considerando ejemplos de organismos públicos y un eventual análisis comparado; identificar portales o plataformas que presenten dificultades de acceso, navegación o comprensión y proponer elementos de mejora; y analizar críticamente el uso de tecnologías en los portales de información pública, teniendo presente la brecha y el analfabetismo digital.

Asimismo, se solicita al Consejo para la Transparencia poner a disposición del Eje estudios, análisis o antecedentes institucionales sobre uso de tecnologías, transparencia y acceso a la información pública que puedan servir como insumo. Para la siguiente reunión se pide a las organizaciones concurrir con ejemplos de portales que funcionen adecuadamente, casos susceptibles de mejora y una identificación preliminar de puntos críticos.

Se fija como próxima reunión del Eje 4 el martes 4 de agosto de 2026, a las 15:00 horas.

- **Exposición Eje 5 “Fortalecimiento del COSOC”**

La Presidencia y el representante de CONADECUS dan cuenta de las materias discutidas por el Eje 5. Se propone fortalecer la comunicación con las organizaciones inscritas en el padrón utilizado para la elección del COSOC, considerando que dichas entidades manifestaron interés en la institucionalidad de transparencia. Entre las alternativas se mencionan comunicaciones periódicas, información sobre el trabajo realizado y mecanismos de vinculación con las organizaciones representadas por el Consejo de la Sociedad Civil.

Asimismo, se plantea fortalecer la comunicación institucional del COSOC hacia el Consejo para la Transparencia y hacia la ciudadanía; generar comunicaciones públicas sobre el trabajo de los grupos; promover instancias de formación para integrantes del COSOC; entre otros.

Dentro de estas propuestas se menciona, como una idea de largo plazo, la eventual existencia de expresiones regionales del COSOC. La representante Inés Nicomán consulta por el alcance de esta iniciativa. El Director General precisa que, bajo el marco legal vigente, una estructura de COSOC regional del Consejo para la Transparencia no resulta actualmente viable, atendido que la institución tiene su sede legal en Santiago y no cuenta con sedes regionales. La Presidencia y el representante de CONADECUS aclaran que la materia se había planteado únicamente como una posibilidad de largo plazo, eventualmente vinculada a futuras modificaciones legales.

La Secretaría agrega que el Reglamento vigente del COSOC ya incorpora un componente de descentralización en su integración, mediante cupos destinados a organizaciones regionales, y sugiere considerar este elemento al momento de analizar propuestas de fortalecimiento territorial.

Respecto de acciones de corto plazo, la Presidencia consulta por la posibilidad de informar de manera más activa a las organizaciones del padrón. El Director General señala que las actas y antecedentes del COSOC se encuentran disponibles públicamente en el sitio institucional, pero manifiesta disposición, según las iniciativas y acuerdos que se definan en este eje, a gestionar eventualmente una comunicación general dirigida al padrón.

La Presidencia plantea también la conveniencia de elaborar una nota de prensa que comunique la constitución y trabajo de los ejes. El Director General se compromete a gestionar la propuesta con el Consejo Directivo y la Unidad de Comunicaciones, con el objeto de relevar públicamente el trabajo desarrollado por el COSOC.

Se fija como próxima reunión del Eje 5 el jueves 6 de agosto de 2026, a las 15:00 horas.

- **Temas varios**

En el punto varios, la Secretaría del COSOC informa sobre el sexto Concurso de Videos Escolares del Consejo para la Transparencia, dirigido a comunidades educativas, estudiantes y docentes. Para la versión 2026, la pregunta orientadora es: “¿Cómo podemos aprovechar la inteligencia artificial y las herramientas digitales para construir instituciones más transparentes?”. Se informa que el plazo de postulación se extiende hasta el 14 de agosto de 2026 y se solicita a las organizaciones del COSOC colaborar con la difusión de la iniciativa en sus redes y comunidades educativas.

Como segundo asunto, se informa que se encuentra disponible una consulta pública sobre la propuesta de nueva Instrucción General de Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información Pública. La Secretaría explica que la propuesta regula con mayor detalle las etapas del procedimiento administrativo de acceso a la información, incluyendo aspectos relacionados con canales de ingreso, usabilidad y reglas de subsanación, entre otras materias. Se invita a las organizaciones integrantes del COSOC a participar directamente y a difundir la consulta pública.

Acuerdos y Definiciones

Se deja constancia de que durante la sesión se mantuvo el quórum reglamentario necesario para adoptar acuerdos. En particular, se registran las siguientes definiciones:

- Se aprueba, por unanimidad de las organizaciones presentes y sin oposición, la fusión de los Ejes 2 y 3, pasando a denominarse “Institucionalidad pro-transparencia y promoción de la transparencia en la ciudadanía y sociedad civil”.
- Se fijan las próximas reuniones de los ejes según se indica en cada punto de esta acta, con la recomendación de la revisión previa por parte de los integrantes de los antecedentes ya disponibles y trabajados para concurrir con propuestas o ideas concretas.
- La Secretaría del COSOC continuará apoyando a los ejes mediante la coordinación de reuniones, administración de carpetas compartidas y búsqueda o remisión de antecedentes institucionales que sirvan como insumo para sus respectivos productos de trabajo.

Cierre de la sesión.

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente del COSOC agradece la participación de las organizaciones integrantes y reitera el llamado a dar continuidad al trabajo de los ejes conforme a los productos y fechas acordadas. El Director General agradece, asimismo, el trabajo de las y los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil y reafirma la disposición institucional de apoyar el funcionamiento permanente de la instancia.

La sesión finaliza a las 16:52 horas.